

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

AUTORIZA ANTICIPO A SRA
KAREN ZUÑIGA MARTINEZ
Huépil, 13 de Marzo del
2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 600 /2015/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Se solicita un anticipo por un monto de \$170.000 (Ciento setenta mil pesos) según Memo N°152 del 12 de Marzo del 2015 para gastos de electrificar casa cuartelero de la Segunda Compañía de Bomberos de Polcura ..-
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$170.000.- (ciento setenta mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sra.Karen Zuñiga Martinez .Sujeto a rendición.-
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.04.010 Materiales para mantenimiento y reparaciones de Inmuebles , del presupuesto municipal vigente.-
- 3) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



[Signature]
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAF/AVQ/KZM/AVC/mj

